

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 1 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

PARA: RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Director (E) General

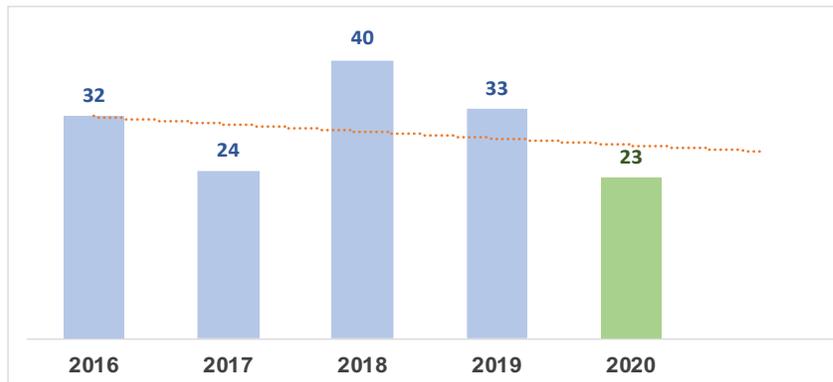
DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Análisis informes de auditorías regulares Contraloría de Bogotá 2016-2020

Respetado Director (E):

A continuación se presenta análisis respecto a las auditorías externas, emitidos por la Contraloría de Bogotá para los años 2016 a 2020, bajo el enfoque de auditoría de Regularidad, con el fin de identificar los hallazgos recurrentes, encontrando lo siguiente:

Ilustración 1. Hallazgos de Auditoría de Regularidad



Fuente: Elaboración Propia

En total se comunicaron 152 hallazgos a la UAESP, los cuales fueron tratados. Al observar las temáticas en los que fueron clasificados se evidencia:

Tabla 1. Hallazgos de Auditoría de Regularidad

Connotación del Hallazgo	Cantidad de Hallazgos
Administrativo	120
Disciplinario	16
Fiscal	15
Penal	1

Fuente: Elaboración Propia

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 2 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

En el periodo analizado se evidenció que la mayor cantidad de hallazgos generados fueron de carácter administrativo correspondiente al 79%, por su parte los disciplinarios y fiscales representan una proporción del 20%.

ANÁLISIS GENERAL DE LOS HALLAZGOS

Se observa en general y como se distribuyen los hallazgos generados en el quinquenio por cada una de las vigencias analizadas, que el componente por el que más se generaron hallazgos fue el de “*estados contables*” con 84 eventos, es decir el 55% de la totalidad de los hallazgos en los cinco años analizados, de los cuales 30 corresponden a la vigencia 2019; por su parte los componentes “*gestión contractual y presupuestal*” contaron con 19 hallazgos cada uno donde la mayor cantidad se generó en la vigencia 2018.

Ilustración 2. Total de Hallazgos por Componentes y Vigencia.

Componente	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Estados Contables	15	10	21	30	8	84
Gestión contractual	2	4	11		2	19
Gestión presupuestal	2	4	6	3	4	19
Plan de mejoramiento		3				3
Planes, Programas y Proyectos	13	3	2		4	22
Control fiscal interno					4	4
Control interno contable					1	1
Total	32	24	40	33	23	152

Fuente: Elaboración Propia.

Lo anterior significa que la información que se registra y se extrae de la lectura de los Estados Contables representan un alto riesgo respecto a la generación de incumplimientos, según auditorías del ente de control, seguido de los análisis respecto a la gestión del Plan de Desarrollo vigente en virtud de su planificación y operación. Tal vez y sí sobre éstos se toman medidas preventivas –bajo una lógica *ceteris paribus*– se subsanarían, lo que conforme al análisis del quinquenio, es débil para la UAESP según el ente de control.

Aunque al observar el comportamiento para la última vigencia analizada (2020), se reducen los hallazgos respecto de la *moda* referenciada anteriormente, pero se disipan en otras temáticas, como puede apreciarse en la siguiente ilustración de la tabla anterior:

MEMORANDO

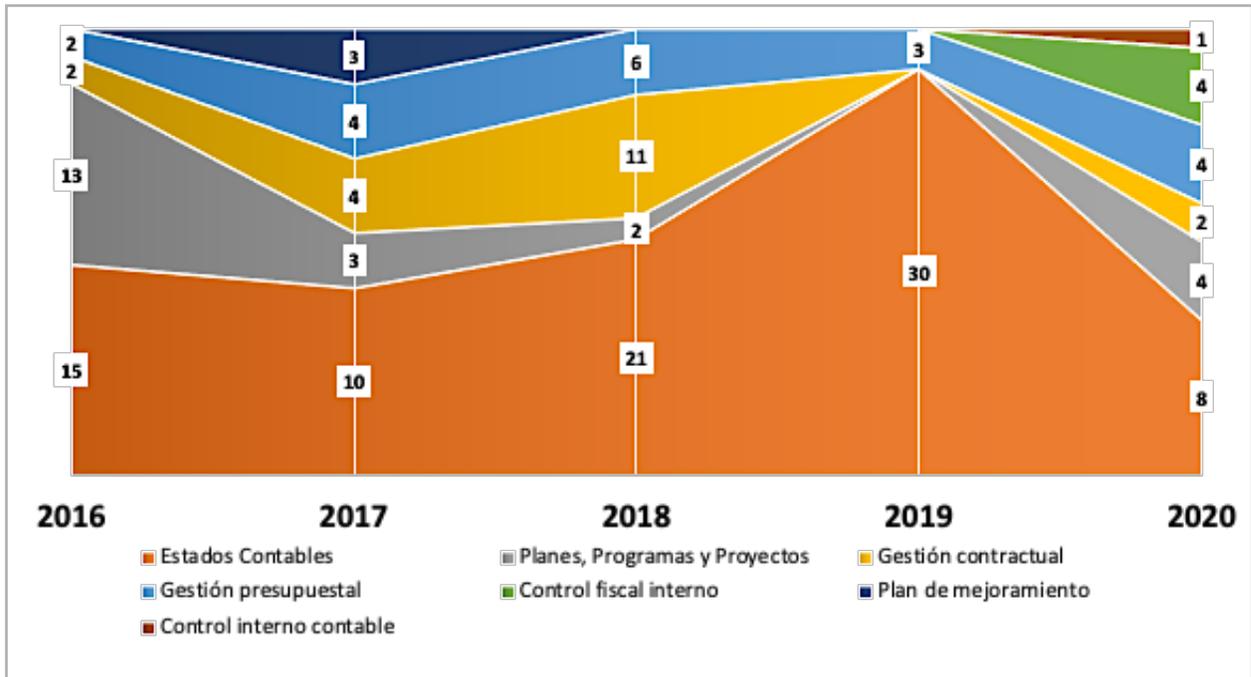
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 3 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

Ilustración 3. Comportamiento hallazgos por vigencia.



Fuente: Elaboración Propia.

Lo anterior permite concluir, respecto de la vigencia 2020:

- Se controlaron hallazgos de tipo plan de mejoramiento, reduciéndolos a cero (0).
- Los hallazgos contractuales se redujeron respecto a los cinco años analizados.
- Los hallazgos contables se redujeron, pero incidieron en la constitución de uno (1) de tipo control interno contable y cuatro (4) de control fiscal interno.
- No hay variación (en cantidad) de los hallazgos durante el quinquenio referentes a la Gestión Presupuestal.
- Los hallazgos referentes a Planes, Programas y Proyectos volvieron hacer referentes de hallazgo.

HALLAZGOS CON MAYOR IMPACTO

La vigencia 2017 fue la que tuvo mayor cantidad de disciplinarios, por su parte en la vigencia 2019 se generaron 9 hallazgos fiscales siendo esta una cifra amplia en comparación con los otros

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 4 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

años y para el 2016 no se definieron hallazgos fiscales ni disciplinarios, pero si uno (1) penal, el único para el quinquenio analizado.

Al analizar los hallazgos por componente de gestión y mayor impacto, es decir, los de connotación disciplinaria, fiscal y penal, se observan las siguientes temáticas:

Tabla 2. Hallazgos de mayor impacto.

COMPONENTE DE GESTIÓN	
Connotación / temática principal	Numero de Hallazgos
Disciplinario	16
Control fiscal interno	1
Estados Contables	3
Gestión contractual	4
Gestión presupuestal	5
Planes, Programas y Proyectos	3
Fiscal	15
Estados Contables	11
Gestión contractual	2
Planes, Programas y Proyectos	2
Penal	1
Planes, Programas y Proyectos	1
Total general	32

Fuente: Elaboración Propia

Los componentes de gestión por los que se han generado hallazgos de impacto disciplinario y fiscal, se evidencia que para el caso de los disciplinarios el componente “gestión presupuestal” es el más recurrente y en lo que corresponde al fiscal el componente “estados contables” es que el que lleva la mayor proporción de hallazgos.

Es decir, podrían ser las temáticas donde existen riesgos asociados cuyos impactos repercuten a incumplimientos, según informes de la Contraloría de Bogotá, al deber asociado con la función pública y la protección de recursos en la UAESP, los cuales deberían analizarse y tratarse con mayor detenimiento (Ver anexo).

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 5 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

Tabla 3. Hallazgos de connotación fiscal.

	Hallazgos Fiscales	Valor (\$COP)	Porcentaje
2016	2	\$ 5.880.819.793	32%
Planes, Programas y Proyectos	2	\$ 5.880.819.793	
2017	2	\$ 7.176.863.708	39%
Estados Contables	1	\$ 6.748.308.155	
Gestión contractual	1	\$ 428.555.553	
2018	2	\$ 66.525.534	0,4%
Estados Contables	1	\$ 39.062.100	
Gestión contractual	1	\$ 27.463.434	
2019	9	\$ 5.437.848.059	29%
Estados Contables	9	\$ 5.437.848.059	
Total general	15	\$ 18.562.057.094	100%

Fuente: Elaboración Propia

Durante el quinquenio se han generado hallazgos fiscales por un valor de \$COP 18.562.057.094, el año 2017 fue el que tuvo mayor valor de constitución de hallazgos \$COP 7.176.863.708 lo que corresponde al 39% del valor total establecido en los cinco años; el año con menor constitución fue el 2018 con \$COP 66.525.534, es decir el 0,4% de la totalidad del quinquenio.

Aunque son casos concretos y asociados a temáticas particulares, lo cierto es que representan riesgos para el quehacer de la Entidad, lo que significará que la activación de recursos en función del objeto social de la UAESP, recomendamos se analicen los casos equivalentes a los argumentados y expuestos por el ente de control como posible detrimento al tesoro de Bogotá D.C., con el propósito que se adopten acciones preventivas, si es el caso (Ver anexo).

Al hacer una categorización de mayor detalle, se observa particularidades de los hallazgos más recurrentes durante el quinquenio analizado, entre otros, los siguientes:

- Diferencia estados financieros u operaciones recíprocas;
- Debilidades en la planeación, ejecución y supervisión contractual;
- Formulación, incumplimiento o diferencias en la meta;
- Inconsistencia en los saldos reportados en los formatos electrónicos;

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100064863**

Página 6 de 6

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

- Inexistencia, desconocimiento o aplicabilidad de procedimientos;.
- Debilidades en la gestión de cartera y equipo de trabajo;
- Inefectividad acciones hallazgos;
- Pago de multas o intereses moratorios; y
- Pago de comisionista comprador no indispensable.

Se recomienda que el análisis presentado (y documento anexo), sea analizado en alguna de las mesas técnicas del MIPG, según corresponda, con el propósito de que se determinen acciones preventivas y/o gestione el riesgo ante tales eventualidades expuestas por el ente de control, minimizando la exposición de recurrencia y/o sanción, pero en especial, permitir que el accionar de la UAESP siga mejorando y reduciendo hallazgos de mayor impacto (Disciplinario, fiscal y penal)

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe de la Oficina de Control Interno

email: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: Un (01) archivo virtual

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Elaboró: Sandra Patricia Pardo Ramírez PU 219 – 12 de la OCl, Andrés Pabón S., Jefe de Oficina.